

CARTES RODRÍGUEZ, Juan Bautista, *El sistema judicial africano de protección de los derechos humanos. Un análisis de las demandas individuales*, Navarra, Aranzadi, 2023, 552 pp.

Jorge Rodríguez Rodríguez

Universidad Complutense de Madrid. España
Correo electrónico: jorgro04@ucm.es

DOI: <https://doi.org/10.22201/ijj.24487872e.2024.24.18968>

La protección internacional de los derechos humanos es una de las ramas del derecho internacional que ha contado con más producción científica en las últimas décadas. Los conflictos armados y las amplias violaciones a los derechos humanos que, desgraciadamente, han venido asolando varios de los rincones de nuestra comunidad internacional, han propiciado que nuevas iniciativas en cuanto a la aplicación e interpretación del derecho internacional de los derechos humanos hayan sido promovidas desde la Academia. Como es y ha de ser siempre su obligación y razón de ser.

Sin embargo, el análisis de la práctica de los distintos sistemas de protección de derechos humanos venía encuadrándose en exclusiva en el universal, europeo y americano. De ese modo, son varios y muy prolíficos los estudios que abordan el funcionamiento de los Comités de Naciones Unidas, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. E incluso, también aquellos que se centran en el modo en el que sus distintas jurisprudencias se entrelazan entre sí. Esto hacía, sin embargo, que existiese un hueco en el campo del cuarto sistema de protección en discordia: el africano.

En efecto, como bien se recoge en el prólogo (a cargo de la doctora Ana Gemma López Martín) a la obra del doctor Cartes Rodríguez, “faltaba [...] una obra jurídica de esta envergadura”. Y es que el interés por contar con un estudio del sistema africano de protección de derechos humanos no obedece únicamente a un vacío científico jurídico en la materia, sino que la propia realidad africana se encarga, tristemente, de recordarnos los desafíos que en materia de derechos humanos la región tiene pendiente. Esta obra bebe también de la necesidad de que la experiencia africana deje de estar arrinconada y pase al primer plano de la actualidad internacional.

Quien se acerque a esta monografía podrá encontrar un detallado análisis del funcionamiento interno del Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos y de cuál ha sido su práctica hasta la fecha. Buceando dentro del libro, observamos que sus ocho capítulos se dividen como sigue. En una primera parte, entre los capítulos uno y cuatro, el autor analiza el nacimiento del Tribunal Africano, su composición interna, jurisdicción y competencia. Igualmente, aborda el mecanismo de presentación de demandas individuales, comparando sus requisitos con los de sus homólogos regionales, así como el desarrollo del procedimiento interno y las sentencias del Tribunal.

En la segunda parte, compuesta entre los capítulos cinco y siete, el doctor Cartes Rodríguez entra en el análisis de la jurisprudencia y práctica del Tribunal. Y lo hace en tres ejes. El primero de ellos, en lo que él ha denominado “aspectos particulares del sistema africano consagrados por el Tribunal”. Aquí podemos encontrar desde los denominados “derechos de los pueblos” (algo esencial para entender la perspectiva africana dentro de los derechos humanos), hasta el siempre obligado análisis de la fertilización cruzada entre los distintos sistemas de protección de derechos humanos. El segundo eje, y el que compone, seguramente, el elemento más innovador de esta monografía, gira alrededor de la jurisprudencia sustantiva del Tribunal. Este capítulo seis incluye un afinado trabajo del autor respecto a la interpretación dada a ciertos derechos recogidos en la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos “por su importancia cuantitativa y cualitativa”. De ese modo, encontramos estudios particularizados con respecto a las obligaciones generales de los Estados parte con respecto a la Carta, al principio de no discriminación, la igualdad ante la ley, el derecho a la vida, los derechos políticos y electorales o los derechos de las mujeres y de los niños, entre otros. Como nota general, puede desprenderse, tal cual afirma el autor, que “en líneas generales, el Tribunal ha adoptado una jurisprudencia garantista y expansiva [...] llegando incluso, en ocasiones, a establecer unos estándares más elevados que sus homólogos regionales”. El tercer eje de esta segunda parte de la obra, está dedicado a las medidas de reparación aprobadas por el Tribunal. Y donde más allá del procedimiento en sí de adopción de las medidas, podemos encontrarnos con un estudio del tipo de reparaciones que han venido haciendo parte de la práctica del Tribunal, particularizándolas caso por caso y encuadrándolas en cada una de las modalidades generales de reparación seguidas por los Principios rectores aprobados en Naciones Unidas al respecto: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

La tercera y última parte (capítulo ocho) de la monografía, queda dedicada a las diferentes propuestas de tribunales africanos: el Tribunal Africano de Justicia y Derechos Humanos y el Tribunal Africano de Justicia y Derechos Humanos y de los Pueblos. Y es que la pertinencia de incluir este último capítulo no es baladí, pues, como bien nos relata el doctor Cartes Rodríguez: “en el seno de la UA, nos encontramos ante cuatro protocolos constitutivos de cuatro órganos jurisdiccionales diferentes”. Tres de ellos, con competencia sobre derechos humanos, pero de los cuales solo dos se encuentran en vigor; estando, eso sí, solo uno de ellos (el protagonista de esta obra) en funcionamiento. Los distintos análisis sobre sus divergencias o mejoras en cuanto a su proceder y competencia son especialmente resaltables como colofón a la monografía.

En definitiva, esta obra se erige, desde ya, en referencia indispensable para todo aquel que desee profundizar más en el estudio del derecho internacional de los derechos humanos. Su refinado análisis jurídico sobre todas las cuestiones de interés que rodea al sistema africano de protección de derechos humanos invita a una sosegada lectura, pero no solo para aquellos que deseen acercarse al mismo desde un punto de vista teórico, sino también (y ello hay que ponerlo en valor) para los que deseen una visión práctica.